PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

ÁREA RESPONSABLE
- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas
- Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
- Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
- Dirección de Fomento Musical
- Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
- Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
- 01
- 55

GRUPO DE GASTO
- 510000
- 530000
- 570000
- 580000

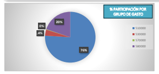

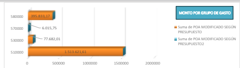

Nro.	AGENDA 2030		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND (2024-2025)				PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	METAS (ODS)	EJES (PND)	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	METAS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
2	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
3	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
4	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
5	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
6	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
7	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
8	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
9	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
10	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
11	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
12	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
13	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
14	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
15	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
16	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
17	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
18	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
19	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
20	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales

LÍNEAS	COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONALES	COD. PRODUCTO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	COD. OBRA/TAREA	OBRA/TAREA	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
1	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pasajes al interior por comisiones de servicios para servidores del IFCI.
2	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de pasajes aéreos al exterior para el personal del instituto de fomento a la creatividad y la innovación.
3	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Viáticos al exterior para el personal del instituto de fomento a la creatividad y la innovación periodo 2025.
4	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de Pasajes Aéreos Nacionales para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.
5	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Viáticos al interior para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2025.
6	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
7	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de póliza de seguros para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación - IFCI.
8	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
9	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
10	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
11	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
12	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
13	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
14	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
15	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
16	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
17	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
18	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley
19	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Ejecutiva	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago de servicio básico anual de telefonía
20	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de Servicio Rastreo Satelital para los vehículos del Instituto Fomento a la Creatividad y la Innovación

LÍNEAS	ESTADO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	PLURIANUAL / CONVALIDACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE ÍTEM PRESUPUESTARIO	ESTADO DE REFORMAS APROBADO	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	POA MODIFICADO SEGÚN PRESUPUESTO
1	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530301	Pasajes al Interior		200,00			$200,00
2	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530302	Pasajes al Exterior		4.961,01			$4.961,01
3	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530304	Viático y subsistencias al exterior		4.613,96			$4.613,96
4	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530301	Pasajes al Interior		3.000,00			$3.000,00
5	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530303	Viático y subsistencias en el interior		3.000,00			$3.000,00
6	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510510	Servicios Personales por Contrato		279.500,00			$279.500,00
7	NUEVO	001	Recursos Fiscales	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	NO	QUITO	1701	570201	Seguros		4.493,72			$4.493,72
8	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510203	Décimo Tercer Sueldo		61.311,77			$61.311,77
	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510509	Horas Suplementarias y Extraordinarias		500,00			$500,00
9	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510105	Remuneraciones Unificadas		146.779,80			$146.779,80
10	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510106	Salarios Unificados		13.368,00			$13.368,00
11	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510203	Décimo Tercer Sueldo		35.359,00			$35.359,00
12	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510204	Décimo Cuarto Sueldo		10.849,17			$10.849,17
13	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510306	Alimentación		-			$0,00
14	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510408	Subsidio de Antigüedad		-			$0,00
15	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510512	Subrogación		4.001,94			$4.001,94
16	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510513	Encargos		539,47			$539,47
17	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510601	Aporte Patronal		42.748,76			$42.748,76
18	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510602	Fondos de Reserva		35.511,84			$35.511,84
19	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530105	Telecomunicaciones		1.110,77			$1.110,77
20	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530105	Telecomunicaciones		-			$0,00

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO
1	$0,00	$0,00	$0,00	$200,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$200,00
2	$0,00	$0,00	$4.961,01	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$4.961,01
3	$0,00	$0,00	$4.613,96	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$4.613,96
4	$0,00	$0,00	$3.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.000,00
5	$0,00	$0,00	$1.000,00	$0,00	$0,00	$1.000,00	$0,00	$0,00	$1.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.000,00
6	$23.291,67	$23.291,67	$23.291,67	$23.291,67	$23.291,67	$23.291,67	$23.291,67	$23.291,67	$23.291,67	$23.291,67	$23.291,67	$23.291,67	$279.500,00
7	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$4.493,72	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$4.493,72
8	$5.109,31	$5.109,31	$5.109,31	$5.109,31	$5.109,31	$5.109,31	$5.109,31	$5.109,31	$5.109,31	$5.109,31	$5.109,31	$5.109,31	$61.311,77
	$0,00	$0,00	$0,00	$500,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$500,00
9	$12.231,65	$12.231,65	$12.231,65	$12.231,65	$12.231,65	$12.231,65	$12.231,65	$12.231,65	$12.231,65	$12.231,65	$12.231,65	$12.231,65	$146.779,80
10	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$1.114,00	$13.368,00
11	$2.946,58	$2.946,58	$2.946,58	$2.946,58	$2.946,58	$2.946,58	$2.946,58	$2.946,58	$2.946,58	$2.946,58	$2.946,58	$2.946,58	$35.359,00
12	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$904,10	$10.849,17
13	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
14	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
15	$0,00	$0,00	$0,00	$2.000,97	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$2.000,97	$0,00	$0,00	$0,00	$4.001,94
16	$0,00	$0,00	$0,00	$539,47	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$539,47
17	$3.562,40	$3.562,40	$3.562,40	$3.562,40	$3.562,40	$3.562,40	$3.562,40	$3.562,40	$3.562,40	$3.562,40	$3.562,40	$3.562,40	$42.748,76
18	$2.959,32	$2.959,32	$2.959,32	$2.959,32	$2.959,32	$2.959,32	$2.959,32	$2.959,32	$2.959,32	$2.959,32	$2.959,32	$2.959,32	$35.511,84
19	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$92,56	$1.110,77
20	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00

ÁREA RESPONSABLE
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas
Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
Dirección de Fomento Musical
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
01
55

GRUPO DE GASTO
510000
530000
570000
580000

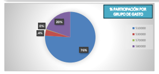

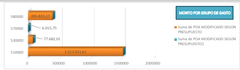

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

Nro.	AGENDA 2030		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND (2024-2025)				PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	METAS (ODS)	EJES (PND)	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	METAS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
21	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
22	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
23	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
24	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
25	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
26	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
27	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
28	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
29	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
30	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
31	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
32	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
33	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
34	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
35	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
36	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
37	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
38	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
39	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
40	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales

LÍNEAS	COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONALES	COD. PRODUCTO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	COD. OBRA/TAREA	OBRA/TAREA	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ESTADO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE
21	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de correspondencia para el IFCI	NUEVO	001	Recursos Fiscales
22	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Asesoría Jurídica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de publicación en prensa de actos administrativos y requerimientos de pago voluntario.	NUEVO	001	Recursos Fiscales
23	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de limpieza para las instalaciones del IFCI.	NUEVO	001	Recursos Fiscales
24	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de suministros de limpieza para las instalaciones del IFCI.	NUEVO	001	Recursos Fiscales
25	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Movilización por comisiones de servicios para servidores del IFCI	NUEVO	001	Recursos Fiscales
26	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático del IFCI 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales
27	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático del IFCI 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales
28	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Peajes por comisiones de servicios para servidores del IFCI	NUEVO	001	Recursos Fiscales
29	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Servicio de outsourcing de impresión para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.	ARRASTRE	001	Recursos Fiscales
30	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales
31	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales
32	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Inclusión de bienes	NUEVO	001	Recursos Fiscales
33	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago de la Matriculación vehicular del parque automotor del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales
34	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales
35	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales
36	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales
37	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales
38	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales
39	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales
40	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Sueldos y salarios funcionarios y beneficios de ley	NUEVO	001	Recursos Fiscales

LÍNEAS	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	PLURIANUAL / CONVALIDACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE ÍTEM PRESUPUESTARIO	ESTADO DE REFORMAS APROBADO	POA INICIAL	MODIFICADO REFORMAS: INCREMENTO	MODIFICADO REFORMAS: DISMINUCIÓN	POA MODIFICADO SEGÚN PRESUPUESTO
21	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530106	Servicio de Correo		-			$0,00
22	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales		-			$0,00
23	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.		15.265,97			$15.265,97
24	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530805	Materiales de Aseo		-			$0,00
25	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530255	Combustibles		300,00			$300,00
26	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		3.030,00			$3.030,00
27	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530813	Repuestos y Accesorios		427,05			$427,05
28	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	NO	QUITO	1701	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		100,00			$100,00
29	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales		6.000,00			$6.000,00
30	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530803	Lubricantes		-			$0,00
31	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530813	Repuestos y Accesorios		-			$0,00
32	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	NO	QUITO	1701	570201	Seguros		80,00			$80,00
33	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	NO	QUITO	1701	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		350,00			$350,00
34	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510105	Remuneraciones Unificadas		180.379,79			$180.379,79
35	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510204	Décimo Cuarto Sueldo		19.976,45			$19.976,45
36	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510510	Servicios Personales por Contrato		543.996,00			$543.996,00
37	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510512	Subrogación		7.251,92			$7.251,92
38	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510513	Encargos		5.674,42			$5.674,42
39	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510601	Aporte Patronal		70.645,43			$70.645,43
40	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510602	Fondo de Reserva		55.227,85			$55.227,85

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO
21	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
22	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
23	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$15.265,97	$0,00	$0,00	$0,00	$15.265,97
24	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
25	$0,00	$300,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$300,00
26	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.030,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.030,00
27	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$427,05	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$427,05
28	$0,00	$0,00	$0,00	$100,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$100,00
29	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6.000,00
30	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
31	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
32	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$80,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$80,00
33	$0,00	$0,00	$116,67	$116,67	$0,00	$0,00	$0,00	$116,67	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$350,00
34	$15.031,65	$15.031,65	$15.031,65	$15.031,65	$15.031,65	$15.031,65	$15.031,65	$15.031,65	$15.031,65	$15.031,65	$15.031,65	$15.031,65	$180.379,79
35	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$1.664,70	$19.976,45
36	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$45.333,00	$543.996,00
37	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$7.251,92	$0,00	$0,00	$0,00	$7.251,92
38	$0,00	$0,00	$0,00	$5.674,42	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$5.674,42
39	$5.887,12	$5.887,12	$5.887,12	$5.887,12	$5.887,12	$5.887,12	$5.887,12	$5.887,12	$5.887,12	$5.887,12	$5.887,12	$5.887,12	$70.645,43
40	$4.602,32	$4.602,32	$4.602,32	$4.602,32	$4.602,32	$4.602,32	$4.602,32	$4.602,32	$4.602,32	$4.602,32	$4.602,32	$4.602,32	$55.227,85

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ÁREA RESPONSABLE
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas
Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
Dirección de Fomento Musical
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
01
55

GRUPO DE GASTO
510000
530000
570000
580000

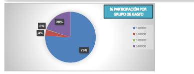

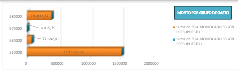

Nro.	AGENDA 2030		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND (2024-2025)				PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL																						MODIFICADO REFORMAS														
LÍNEAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	METAS (ODS)	EJES (PND)	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	METAS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONALES	COD. PRODUCTO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	COD. OBRA/TAREA	OBRA/TAREA	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ESTADO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	PLURIANUAL / CONVALIDACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE ÍTEM PRESUPUESTARIO	ESTADO DE REFORMAS APROBADO	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	POA MODIFICADO SEGÚN PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO
41	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento Musical	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional	Pago cuota anual al Programa IBERMUSICAS 2024	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		35.045,00			35.045,00	$0,00	$35.045,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$35.045,00
42	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento Musical	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional	Pago cuota país Iberorquestas juveniles 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		50.000,00			50.000,00	$50.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$50.000,00
43	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas	1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional	Pago cuota país programa Iberescena 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		75.000,00			75.000,00	$75.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$75.000,00
44	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	3. Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	2. Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional	Pago cuota Programa Ibermedia 2024	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		160.055,00			160.055,00	$160.055,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$160.055,00
45	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	3. Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	2. Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional	Pago cuota CAACI-SECI 2024	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		6.672,08			6.672,08	$0,00	$0,00	$0,00	$6.672,08	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6.672,08
46	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	2. Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	2. Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional	Pago por servicios de plataforma de video Retina Latina 2024	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
47	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	3. Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	FCPCCSOAC-001	FOMENTAR LA CREACION, PRODUCCION, CIRCULACION, COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD OBRAS DEL ÁMBITO CULTURAL	CIPCCS-001	CREACION INVESTIGACION PRODUCCION CIRCULACION COMERCIALIZACION Y SOSTENIBILIDAD	Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías	3. Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional	Pago cuota Ibercultura Viva 2024	NUEVO	001	Recursos Fiscales	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	NO	QUITO	1701	580301	A Organismos Multilaterales - Donaciones concedidas a organismos multilaterales		25.045,00			25.045,00	$25.045,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$25.045,00
48	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de telecomunicaciones para el IFCI año 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SI	QUITO	1701	530105	Telecomunicaciones		59.700,03			59.700,03	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$4.975,00	$59.700,03
49	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		614,95			614,95	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$614,95	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$614,95
50	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de papel bond necesario para el desarrollo de las actividades que realiza el IFCI en el 2025	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530804	Materiales de Oficina - Egresos para suministros y materiales de aseo y limpieza		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
51	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de suministros de oficina	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530804	Materiales de Oficina - Egresos para suministros y materiales de aseo y limpieza		980,00			980,00	$0,00	$0,00	$980,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$980,00
52	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de tonners para las impresoras de IFCI	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530804	Materiales de Oficina - Egresos para suministros y materiales de aseo y limpieza		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
53	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Ejecutiva	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago de servicio básico de telefonía correspondiente a diciembre 2024	ARRASTRE	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530105	Telecomunicaciones		100,00			100,00	$100,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$100,00
54	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de licencias de antivirus para los equipos informáticos del IFCI.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		1.500,00			$1.500,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.500,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.500,00
55	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Asesoría Jurídica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio para uso de licencia de la plataforma web que almacene, organice, vincule y compare todas las normas y la jurisprudencia que se ha publicado en el Ecuador.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		198,50			198,50	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$198,50	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$198,50
56	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago por concepto de documentos por multas por empleadores - normales	NUEVO	001	Recursos Fiscales	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	NO	QUITO	1701	570216	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
57	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de mouse y teclados para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	531407	Equipos sistemas y paquetes informáticos		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
58	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago de servicio de telecomunicaciones correspondiente a diciembre 2024	ARRASTRE	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530105	Telecomunicaciones		4.554,64			$4.554,64	$0,00	$4.554,64	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$4.554,64
59	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para el parque automotor del IFCI	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530255	Combustibles		641,52			641,52	$0,00	$0,00	$0,00	$641,52	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$641,52
60	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Adquisición de chalecos para brigadas de seguridad y salud ocupacional del IFCI	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00

ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI) DEL AÑO 2025

ÁREA RESPONSABLE
- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas
- Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
- Dirección de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías
- Dirección de Fomento Musical
- Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
- Dirección Ejecutiva

COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL
- 01
- 55

GRUPO DE GASTO
- 510000
- 530000
- 570000
- 580000

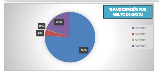

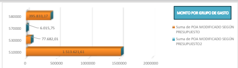

Nro.	AGENDA 2030		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND (2024-2025)				
LÍNEAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	METAS (ODS)	EJES (PND)	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	METAS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
61	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
62	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
63	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
64	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
65	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales
66	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025; y, 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	4. Fortalecer las capacidades institucionales

Nro.	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL																		
LÍNEAS	COD. PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONALES	COD. PRODUCTO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	COD. OBRA/TAREA	OBRA/TAREA	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ESTADO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	PLURIANUAL / CONVALIDACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE ÍTEM PRESUPUESTARIO
61	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago Alícuota por el uso de las instalaciones Ex Banco del Estado.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	QUITO	1701	530502	Edificios Locales y Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)
62	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de un profesional en Contabilidad	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530606	Honorarios por contratos civiles de servicios
63	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Contratación de un profesional en Contabilidad	NUEVO	001	Recursos Fiscales	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	NO	PICHINCHA	1700	530606	Honorarios por contratos civiles de servicios
64	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago por Indemnización, compensación y desahucio.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510704	Compensación Desahucio
65	01	01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago por compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones
66	55	55.- CREACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	GAOI-002	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	FGI-001	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección Administrativa Financiera	4. Fortalecer las capacidades institucionales	Pago por compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones.	NUEVO	001	Recursos Fiscales	510000	EGRESOS EN PERSONAL	NO	PICHINCHA	1700	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones

Nro.			MODIFICADO REFORMAS															
LÍNEAS	ESTADO DE REFORMAS APROBADO	POA INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	POA MODIFICADO SEGÚN PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO
61		31.185,00			31.185,00	$0,00	$0,00	$31.185,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$31.185,00
62		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
63		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
64		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
65		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
66		-			-	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
	Total	2.011.845,81	-	-	2.011.845,81													2.011.845,81